



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 07 (JULIO 26 DE 2022)

“POR EL CUAL SE EFECTUA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA POR CONCEPTO DE RECURSOS PROPIOS”

EL CONSEJO DIRECTIVO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 315 de la C.P., y la ley 87 de 1993 entre otras, y

CONSIDERANDO:

a-Que la Administración y funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos existente en la institución Educativa se regirá y se ajustará a las normas establecidas Ley 115 de 1994, ley 715 de 2001, Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, compilado en el decreto 1075 de 2015.

b-Que el Consejo Directivo de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS, mediante acuerdo No.16 de noviembre 16 de 2021, aprobó el presupuesto del ente educativo, para la vigencia 2022, con una apropiación inicial de Doscientos cinco millones quinientos cinco mil pesos M/CTE (\$205.505.000) mcte

c-Que según lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.6, RESPONSABILIDADES DEL RECTOR O DIRECTORES RURALES, Numeral 3. Elaborar con la Justificación Correspondiente los proyectos de adición presupuestal y los traslados presupuestales, para aprobación del Consejo Directivo.

d. Que es deber del Consejo Directivo de la Institución aprobar las adiciones y modificaciones al presupuesto vigente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del decreto 1075 de 2015.

e. Que en el presupuesto inicial se proyectaron por Aportes Voluntarios la suma de Quince millones de pesos (\$15.000.000), y a la fecha 30 de junio se han recaudado la suma de treinta y cinco millones setecientos sesenta mil pesos (35.760.000) Mcte, se debe realizar la adición por valor de veinte millones setecientos sesenta mil pesos (\$20.760.000) Mcte,

Se deben realizar las adiciones correspondientes para trabajar con cifras reales en el presupuesto

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA

Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACUERDO No. 07 (JULIO 26 DE 2022)

Que el Consejo Directivo autoriza efectuar las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones PAA. En el respectivo rubro.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: De acuerdo a la parte motiva del presente documento, Adicionar en el Presupuesto de Ingresos de la vigencia de 2022, la veinte millones setecientos sesenta mil pesos (\$20.760.000) mcte, así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRA CREDITO
1	INGRESOS	\$20.760.000
11	SERVICIOS EDUCATIVOS	\$20.760.000
1102	Aportes Voluntarios	\$20.760.000
	TOTAL	\$20.760.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adicionar en el Presupuesto de Gastos de Gastos correspondientes a la vigencia de 2022, por un valor veinte millones setecientos sesenta mil pesos (\$20.760.000) mcte, así:

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL
2.	GASTOS	\$20.760.000
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21020207	ACCIONES DE MEJORAMIENTO A LA GESTION ESCOLAR	\$20.760.000
2102020701	Acciones al mejoramiento a la gestión escolar propios	\$20.760.000
	VALOR TOTAL	\$20.760.000

ARTÍCULO TERCERO.- Contabilidad y Presupuesto harán los registros respectivos.

ARTÍCULO CUARTO: .- Modificar el plan anual de adquisiciones- de la vigencia 2022

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA
Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS

Resolución de Reconocimiento N. 002761 del 17 de octubre de 2017
Secretaría de Educación Municipal
NIT 890703970-6 - NID 173001000324

**ACUERDO No. 07
(JULIO 26 DE 2022)**

ARTÍCULO QUINTO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué a los, 26 días del mes de julio de 2022.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO


GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER
Rector


SILDA DANIELA QUIMBAYA
Representante de los Docentes


IVONNE NATALIA DIAZ
Representante de los Docentes

DANIEL FELIPE BALLESTEROS
Representante de los Egresados


CESAR AUGUSTO VERGEL
Representantes padres de familia


SANDRA PATRICIA MARTINEZ
Representante Padres de Familia


JUAN DAVID CASTILLO
Representante de los estudiantes

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO

CALLE 30 N° 2 A – 31 BARRIO CLARET –TELÉFONO: (8) 5165505 IBAGUÉ – TOLIMA
Página Web: www.leonidasrubio.edu.co — E.mail: correspondencia@leonidasrubio.edu.co -